



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ -HUECHURABA COMANDANCIA

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, dispongo:

ORDEN DEL DÍA N° 01/2024

En este nuevo periodo que comienza elevo a cada uno de ustedes, Bomberas, Bomberos, Brigadieres, Aspirantes y Colaboradores, los más sinceros agradecimientos por formar y ser parte de esta gran Institución que nos cobija como héroes, pero que muchas veces nos ha consolado como niños. Hoy debemos rescatar lo positivo y aprender de lo negativo, lo que nos ayuda a crecer como personas y dar la importancia que se merece a nuestras familias y seres queridos.

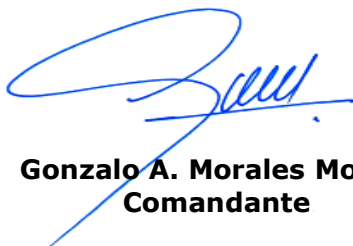
Quiero agradecer a los Oficiales que terminaron en sus cargos y a los que, a su vez, comienzan en ellos. Además, dar las gracias a todos ustedes por su apoyo en esta gestión que continúa al frente, entregando todo y trabajando en pos de un mejor servicio hacia la comunidad y hacia la Institución y decir que nos enfrentamos a un año lleno de desafíos, pero que sabremos enfrentar con hidalguía.

No basta sólo mencionar los logros que se han alcanzado a nivel de Cuerpo, ni lo significativo de los cursos realizados, ni el Material Mayor mejorado, entre otros, si no le damos el verdadero valor a las personas que comparten con nosotros y que le dan el nombre a este Cuerpo de Bomberos de Conchalí Huechuraba.

Mantengo firme y enérgica mi disposición, compromiso, y todo cuanto esté a mi alcance, para cumplir con los deberes y responsabilidades que el cargo implica, conjuntamente con mi equipo de trabajo.

Para finalizar permítanme entregar a cada uno de ustedes mis más sinceros deseos de dicha y prosperidad y que este año que comienza traiga a ustedes la unión familiar, la salud y el bienestar; jamás perder la fe y la confianza, ya que así podremos lograr nuestras metas.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



Gonzalo A. Morales Molina
Comandante

